



Superintendencia de
Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 65840

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 23 de junio de 2021 con el N° NC2021/0008216, por KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMA DE MONITOREO DE DISPENSADOR", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2019/063894 del 30 de noviembre de 2019.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 931 el 30 de junio de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 7348 de 17 de abril de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0008216, del 22 de julio de 2024, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 19 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un sistema dispensador para dispensar un producto de consumo y a un método para monitorear la condición operativa de dicho dispensador, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, EP3135617, en que el sistema dispensador incluye un primer sensor de impacto configurado para detectar un primer impacto en el dispensador y un sensor de eventos de del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador y que el método incluye los pasos de detectar un primer impacto externo recibido por el dispensador, mediante un primer sensor de impacto; y durante un siguiente ciclo de dispensado del dispensador posterior al primer impacto, detectar un mal funcionamiento del dispensador, mediante el sensor de eventos del dispensador.



Resolución N° 65840

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en mejorar y facilitar el diagnóstico y comunicación a los técnicos de mantenimiento sobre fallas prematuras en el dispensador de productos de aseo, ocasionadas por impactos y mala manipulación de agentes externos que producen daños en la operatividad del dispensador, esto mediante la comparación de la señal captada por el sensor de impacto y la señal captada por el sensor de eventos durante el instante de dispensado posterior al impacto, para determinar el tipo de posible daño y enviar dicha información al técnico de mantenimiento o servicio para que este se dirija con los repuestos a la ubicación y solucione el mismo. De esta forma, se minimizan los costos de mantenimiento y se disminuye el tiempo de inactividad del dispensador debido a un mal funcionamiento u otro problema operativo.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0008216 el 27 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “SISTEMA Y MÉTODO PARA MONITOREO DE CONDICIÓN OPERATIVA DE UN DISPENSADOR”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SISTEMA Y MÉTODO PARA MONITOREO DE CONDICIÓN OPERATIVA DE UN DISPENSADOR”

Clasificación IPC: A47K 10/32, A47K 5/06.

Reivindicaciones: 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0008216 el 22 de julio de 2024, de acuerdo con el Anexo No. 1

Titular: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.

Dirección: 2300 WINCHESTER ROAD, NEENAH, WISCONSIN 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor: Paul F. TRAMONTINA.

Prioridad N°: 30/11/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/773,461.

Solicitud internacional N°: PCT/US2019/063894. **Fecha:** 30 de noviembre de 2019.

Vigente desde: 30 de noviembre de 2019. **Hasta:** 30 de noviembre de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes

Resolución N° 65840

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de octubre de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2024.10.29
23:01:06 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sistema dispensador para dispensar un producto de consumo que comprende:
un dispensador que incluye:

un cuerpo que comprende un lado delantero y un lado posterior, y un área de retención del producto definida por el lado delantero y el lado posterior, en donde el área de retención del producto se configura para almacenar el producto de consumo dentro del dispensador;

un mecanismo dispensador acoplado operativamente al producto de consumo a través de un soporte del producto de consumo en el área de almacenamiento del producto, y en donde el mecanismo dispensador se configura para facilitar un ciclo de dispensado para dispensar una porción del producto de consumo;

un primer sensor de impacto configurado para detectar un primer impacto en el dispensador;

un sensor de eventos del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador; y

un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos de impacto que describen el primer impacto y los datos de estado operativo, detectados por el sensor de eventos del dispensador, que describen el estado operativo, y asociar los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo.
2. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el primer sensor de impacto comprende un acelerómetro.
3. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el primer sensor de impacto comprende un sensor de velocidad.
4. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el sensor de eventos del dispensador comprende un sensor de sobrecorriente del motor.
5. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el sensor de eventos del dispensador comprende un segundo sensor de impacto.
6. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 5, en donde el segundo sensor de impacto comprende un acelerómetro.
7. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 6, en donde asociar los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo comprende comparar un tiempo del primer impacto según se detecta por el primer sensor de impacto con un tiempo de un segundo impacto según se detecta por el segundo sensor de impacto para determinar cuál del primer impacto y segundo impacto ocurrió primero en el tiempo.
8. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 7, en respuesta a la determinación de que segundo impacto ocurrió antes del primer impacto, generar un mensaje que indica un mal funcionamiento del soporte del producto de consumo.

Resolución N° 65840

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

9. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 8, en respuesta a la determinación de que segundo impacto ocurrió antes del primer impacto, el dispositivo de procesamiento de datos evita que el mecanismo de dispensado dispense el producto de consumo.

10. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde asociar los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo comprende comparar un tiempo del primer impacto según se detecta por el primer sensor de impacto con un tiempo de un mal funcionamiento según se detecta por el sensor de eventos del dispensador para determinar si el mal funcionamiento ocurrió después del primer impacto.

11. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 10, en respuesta a la determinación de que el mal funcionamiento ocurrió después del primer impacto, el dispositivo de procesamiento de datos evita que el mecanismo dispensador dispense el producto de consumo.

12. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el sensor de eventos del dispensador comprende un sensor de producto bajo.

13. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde asociar los datos de impacto y los datos de estado operativo comprende asociar los datos de impacto y los datos de estado operativo dentro de un marco de tiempo especificado.

14. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde asociar los datos de impacto y los datos de estado operativo comprende asociar los datos de impacto y los datos de estado operativo con un ciclo de dispensado en el tiempo siguiente.

15. El sistema dispensador de conformidad con la reivindicación 1, en donde el estado operativo es uno de un atasco de papel, papel bajo o batería baja.

16. Un método para monitorear la condición operativa de un dispensador, que comprende:

detectar un primer impacto, mediante un primer sensor de impacto, a un dispensador;

durante un siguiente ciclo de dispensado del dispensador posterior al primer impacto, detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador; y

en respuesta a la detección del mal funcionamiento, enviar una alerta de mal funcionamiento.

17. El método de conformidad con la reivindicación 16 que comprende en respuesta a la detección del mal funcionamiento, deshabilitar el dispensador.

18. El método de conformidad con la reivindicación 16, en donde detectar el mal funcionamiento comprende detectar un atasco de papel.

19. El método de conformidad con la reivindicación 16, en donde detectar el mal funcionamiento comprende detectar un consumo de corriente de motor alto o bajo.